



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 91
/ 2026

LUJÁN, MARZO DE 2026.-

VISTO: La presentación de la Secretaría de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales en relación con la propuesta de modificación al Reglamento de los Proyectos de Asignatura (PDA) del Departamento de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales ha impulsado una revisión de la normativa vigente para optimizar los procesos de radicación, evaluación y seguimiento de los Proyectos de Asignatura.

Que los Proyectos de Asignatura (PDA) constituyen una herramienta fundamental para la formación de docentes en el ámbito de la investigación y la vinculación con las asignaturas del Departamento.

Que resulta necesario actualizar las pautas reglamentarias a fin de adecuarlas a las condiciones actuales del Departamento e incorporar instrumentos estandarizados de presentación y evaluación.

Que, a tal efecto, se han diseñado y actualizado el Formulario de Presentación, la Planilla de Evaluación y el Formato de Informe Final, los cuales permiten un seguimiento integral desde el inicio hasta la conclusión de los proyectos.

Que la presentación cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 18 de marzo de 2026.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el REGLAMENTO DE LOS PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES de la Universidad Nacional de Luján, el cual se incorpora como Anexo I de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA), que como Anexo II forma parte integrante de la presente, y que constituye el instrumento obligatorio para la solicitud de nuevas propuestas.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA), que se incorpora como Anexo III.-



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA), que se incorpora como Anexo IV, para la acreditación de resultados y cumplimiento de objetivos al término de la vigencia del proyecto.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que el presente reglamento y sus respectivos anexos entrarán en vigencia a partir de la fecha de la presente Disposición, siendo aplicable a todas las nuevas convocatorias de Proyectos de Asignatura.-

ARTÍCULO 6°.- Derogar cualquier normativa anterior que se oponga a lo establecido en el reglamento y anexos aprobados en los artículos precedentes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

Dra. Mabel M. Fernandez - Secretaria de Investigaciones - Dpto. de Ciencias Sociales

Mag. Gabriel Larretape - Presidente Consejo Directivo - Dpto. de Ciencias Sociales

ANEXO I

REGLAMENTO DE LOS PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA)

1° – Definición y finalidad

Los Proyectos de Asignatura (PDA) constituyen una modalidad ampliatoria de las actividades de investigación del Departamento de Ciencias Sociales, orientada a fortalecer la articulación entre docencia, investigación y formación académica, promoviendo la iniciación y consolidación de prácticas de investigación en el marco de las asignaturas de las carreras del Departamento.

2° – Base temática

La base temática de los PDA deberá vincularse con los contenidos vigentes de los programas de las asignaturas, pudiendo abordar problemáticas específicas, enfoques teóricos, metodológicos o estudios de caso que contribuyan al desarrollo académico de la asignatura y a la formación de los y las estudiantes.

3° – Dirección del proyecto

Los PDA podrán contar con:

- a) Dirección única, o
- b) Dirección y codirección.

La dirección y codirección de los Proyectos de Asignatura (PDA) estará a cargo de docentes de la asignatura por la cual se presenta el proyecto, quienes deberán cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- 1) Cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 6° de la Resolución HCS N° 252/20 para dirigir o codirigir proyectos de investigación científica y tecnológica; o
- 2) Podrá desempeñarse como Director/a del PDA un/a docente Jefe/a de Trabajos Prácticos Ordinario/a, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:
 - a) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en un cargo ordinario en el Departamento;
 - b) Contar con el aval del Docente responsable de la asignatura o Jefe de División.

4° – Equipo de trabajo

Estará conformado por docentes –profesores y auxiliares– de la asignatura y estudiantes avanzados. También podrán integrarlo docentes de otras asignaturas cuando la base temática justifique la interrelación con los contenidos temáticos interdisciplinarios.

5° – Participación estudiantil

La participación de estudiantes deberá contemplar tareas acordes a su nivel de formación, tales como: relevamiento y análisis de información, trabajo de campo, sistematización de datos, revisión bibliográfica, producción de informes u otras actividades propias de la práctica investigativa.

6° – Convocatoria y presentación

La Secretaría de Investigaciones del Departamento abrirá un llamado para la presentación de Proyectos de Asignaturas durante el mes de agosto de cada ciclo lectivo.

7° – Evaluación

Los PDA serán sometidos a:

- a) Un proceso de admisión coordinado por la Secretaría de Investigaciones del Departamento de Ciencias Sociales, destinada a valorar los antecedentes de la dirección, la pertinencia académica, la coherencia del proyecto y su adecuación a los objetivos formativos de esta modalidad.
- b) Los proyectos admitidos serán sometidos a una evaluación interna durante el año de su presentación. Las evaluaciones serán realizadas por docentes investigadores que cumplan los requisitos para ser directores de proyectos determinados en el Artículo 6° de la Resolución HCS N° 252/20.

8° – Duración

Los PDA tendrán una duración de uno o dos años, conforme a lo establecido en la propuesta presentada y aprobada, pudiendo acceder a un año de prórroga.

9° – Financiamiento y apoyos

Los PDA no revisten carácter equivalente a los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica ni se incorporan al Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores. En consecuencia, no cuentan con financiamiento específico. No obstante, el Departamento podrá otorgar apoyos académicos o institucionales no permanentes, tales como avales, certificaciones, uso de recursos materiales o logísticos, conforme a la disponibilidad y normativa vigente.

10° – Informe final

Al finalizar el proyecto, la dirección deberá presentar un informe final ante la Secretaría de Investigaciones, el cual será derivado a la Comisión Asesora de Investigación y IV Nivel del Consejo Directivo Departamental para tomar conocimiento del mismo.

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título del Proyecto	
Director/a	
Co-director/a	
Correo electrónico	
Fecha de presentación	
Asignatura/s involucrada/s y profesor/a responsable	
Disciplina/s	
Número de folios	
Duración total estimada (12 o 24 meses)	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Resumen técnico (No deberá exceder las 30 líneas)
2.2. Palabras clave (hasta cinco)
2.3. Objetivos del proyecto Generales: Específicos:
2.4. Fundamentación temática y estado del conocimiento Justificación del tema en relación con los contenidos de la/s asignatura/s (Adjuntar programa de la asignatura)
2.5. Aporte del PDA a la asignatura Explicitar de manera clara y concreta: Vinculación del proyecto con los contenidos del programa.

- Contribuciones al desarrollo de la asignatura (actualización de enfoques, producción de materiales, profundización de ejes problemáticos, estudios de caso, etc.).
- Posibles impactos en las prácticas de enseñanza (clases, trabajos prácticos, salidas de campo, actividades de investigación en el aula).

(Extensión sugerida: hasta 1 página)

2.6. Participación estudiantil y dimensión formativa

Describir *(si incorpora estudiantes desde el principio, de lo contrario a lo largo del desarrollo del proyecto deberá incorporar)*:

- Perfil de los/las estudiantes participantes.
- Tareas específicas que realizarán.
- Instancias de formación en investigación previstas.
- Articulación con espacios curriculares, prácticas académicas, seminarios, TIF, etc.

2.7. Metodología de trabajo

2.8. Bibliografía

2.9. Resultados esperados

Distinguir, cuando corresponda:

- Resultados académicos.
- Resultados pedagógicos.
- Productos vinculados a la asignatura (materiales, informes, sistematizaciones, etc.).

3. PLAN DE TAREAS Y CRONOGRAMA

Cronograma (incorpore las líneas necesarias y desarrolle detalladamente las tareas).

Listado de tareas	1º semestre	2º semestre
A.		
B.		
C.		
D.		
E.		
F.		

4. INTEGRANTES

Curriculum Vitae (sintéticos) / Director (hasta 4 pág.) e integrantes (hasta 2 pág.).

Replique el siguiente cuadro por cada integrante. En el caso de los estudiantes, en el ítem d., indique la carrera que cursa. En los ítems e. y g. indique ESTUDIANTE o EXTERNO (si corresponde).

a. Nombres y Apellido completos	
b. DNI	

c. E-mail	
d. Título de grado - postgrado (con universidad y año de graduación)	
e. Categoría docente-investigador	
f. Asignatura de pertenencia	
g. Cargo docente y dedicación	

5. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL EQUIPO

(En caso de grupos de investigación)

6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

7. DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y declaro conocer y aceptar los términos de la convocatoria

Lugar y fecha:

Firma

.....
Director del PDA

.....
Responsable de la Asignatura /Jefe de División

ANEXO III

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA)

La presente planilla se utiliza para la evaluación de admisión de los Proyectos de Asignatura (PDA), conforme al Anexo actualizado de PDA y al Formulario de Presentación vigente. La evaluación combina criterios cualitativos y cuantitativos, priorizando el carácter formativo y la articulación entre docencia e investigación.

1. Datos generales del proyecto

Título del proyecto	
Director/a	
Co-director/a	
Asignatura/s involucrada/s	
Duración propuesta (1 o 2 años)	
Evaluador/a	

2. Evaluación cuali–cuantitativa

Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Pertinencia temática y vinculación con la asignatura	15		
Claridad y coherencia de los objetivos	15		
Aporte del PDA a la asignatura (impacto académico-pedagógico)	20		

Participación estudiantil y dimensión formativa	10		
Metodología y plan de trabajo	15		
Bibliografía	10		
Factibilidad del cronograma y recursos disponibles	15		
Total	100		

3. Valoración cualitativa integral

Realizar una valoración general del proyecto, destacando fortalezas, debilidades y sugerencias de mejora.

4. Dictamen de la evaluación

	Proyecto aprobado (70 puntos o más)
	Proyecto aprobado previa incorporación de recomendaciones (50 a 69 puntos)
	Proyecto no aprobado (igual o inferior a 49 puntos)

5. Firma del/de la evaluador/a

Firma:

Aclaración:

DNI:

Cargo académico:

Fecha:

ANEXO IV

INFORME FINAL DE PROYECTOS DE ASIGNATURA (PDA)

1. DATOS GENERALES

Título del Proyecto	
Director/a	
Co-director/a	
Integrantes	Docentes: Externos: Estudiantes:
Asignatura/s involucrada/s y profesor/a responsable	
Período de ejecución	
Disposición de aprobación	

2. SÍNTESIS EJECUTIVA

Resumen del desarrollo y resultados del proyecto (máx. 1 página).

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Detalle de objetivos alcanzados y no alcanzados.

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Descripción de las tareas realizadas y adecuaciones efectuadas.

5. APORTES A LA ASIGNATURA

Impacto del PDA en contenidos, enfoques y prácticas de enseñanza.

6. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y FORMACIÓN

Descripción de tareas realizadas por estudiantes y aprendizajes desarrollados.

7. RESULTADOS Y PRODUCTOS OBTENIDOS

Académicos, pedagógicos e institucionales.

8. EVALUACIÓN GENERAL Y PROYECCIONES

Aportes, limitaciones y posibles líneas de continuidad.

9. ANEXOS

Materiales producidos, registros y documentación complementaria.

Lugar y fecha:

Firmas

.....
Director del Proyecto de Asignatura

Hoja de firmas